RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: LEV AFEC VIV 2020-00495.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 113 DEL 7 DE JULIO DE 2021.

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que en providencia del 6 de mayo de 2021, el H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, atribuyó el conocimiento del proceso de la referencia al JUZGADO 21 DE FAMILIA DE BOGOTÁ; en consecuencia tómese nota de ello en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ JUEZ CIRCUITO JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf6caf50fcdb3cf2086c2de66ec87491a5ff6f2ea22521497049210ebcffd0e6

Documento generado en 06/07/2021 03:37:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

5 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

! : +57 (1) 342-3489

🗐 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC